



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0114 - 2017-MPH/A

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Huanta, denominada con justicia por el sabio Antonio Raymondi como "La Esmeralda de los Andes", cuyos habitantes se han caracterizado por tener un espíritu noble y leal y que han sabido reconocer la labor de los profesionales que contribuyen a su desarrollo y el deseo de tener un país con paz, justicia e inclusión social.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 460-2015-CGBVP de fecha 18 de diciembre de 2015, se crea de manera oficial la Compañía de Bomberos "La Esmeralda" N° 220, ubicada en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.

Que, el Excmo. Señor **Tatsuya Kabutan**, Embajador de Japón en el Perú, se encuentra de visita en la ciudad de Huanta para participar de la ceremonia de recepción y entrega de unidades vehiculares a favor de la Compañía de Bomberos Voluntarios "La Esmeralda" N° 220 - Huanta; a quien es necesario distinguir, agradecer y felicitar por su valioso apoyo en las gestiones realizadas para la donación de los mencionados vehículos al país de Japón.

Que, la Municipalidad Provincial de Huanta tiene como política reconocer, merituar y estimular toda acción extraordinaria que contribuye al desarrollo de la provincia, y personas insignes que nos honran con su visita a la ciudad de Huanta: La Esmeralda de los Andes.

De conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo Municipal:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUÉSPED ILUSTRE de la ciudad de Huanta al Excmo. Señor **TATSUYA KABUTAN**, Embajador de Japón en el Perú, por honrarnos con su visita a la ciudad de Huanta la Esmeralda de los Andes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- IMPONER la medalla Cívica de la ciudad al Excmo. Señor **Tatsuya Kabutan**, como símbolo de la más alta distinción que ofrece la Municipalidad Provincial de Huanta a sus Huéspedes Ilustres.

ARTÍCULO TERCERO.- SALUDAR AGRADECER Y FELICITAR, a nombre del pueblo de Huanta al Excmo. Señor **Tatsuya Kabutan**, Embajador de Japón en el Perú, por honrarnos con su visita a la ciudad de Huanta.

ARTÍCULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución al interesado e instancias pertinentes de la Municipalidad.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE HUANTA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017, EN RAZÓN DE JUSTICIA Y HONOR DE SU HISTORIA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. **PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES**
ALCALDE

Juntos hacemos más!